MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4475/2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N°56/2023– CON ID N° 431979- SERVICIO DE REPARACION DE HERRAMIENTAS PARA DESMALEZADORA-MOTOSIERRA-SOPLADORA - CONTRATO ABIERTO

Luque, 23 de Noviembre de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°56/2023– CON ID N° 431979- SERVICIO DE REPARACION DE HERRAMIENTAS PARA DESMALEZADORA-MOTOSIERRA-SOPLADORA - CONTRATO ABIERTO***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 18 días del mes Noviembre de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 22 del mes **noviembre** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA N°56/2023 CON ID N° *431979* –,SERVICIO DE REPARACION DE HERRAMIENTAS PARA DESMALEZADORA-MOTOSIERRA-SOPLADORA-CONTRATO ABIERTO.**----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA N°56/2023 CON ID N° *431979* – SERVICIO DE REPARACION DE HERRAMIENTAS PARA DESMALEZADORA-MOTOSIERRA-SOPLADORA-CONTRATO ABIERTO.-**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	*RUC N°*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
M.E.V S.A.	**80072176-4.**	*Gs. 1.990.020 (guaraníes un millón novecientos noventa mil veinte)*
Representante Legal Emilio Adrián Gómez Zarate Dirección: calle Jerusalén c/ Nuestra Señora del itai Teléfono 021.672-532 Correo Electrónico mev.sa@outlook.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de **GS 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** y un monto máximo de **GS 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**		

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO abierto, por la cual se establece como monto mínimo de GS 30.000.000 **(guaraníes treinta millones)** y un monto máximo de GS 60.000.000 **(guaraníes sesenta millones).**----------

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

.....
Abog. Manuel Gonzalez.
Secretario General

.....
Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal